

Período de sesiones de 2007

Ginebra, 7 a 13 de noviembre de 2007

Tema 10 del programa

Examen del informe acerca de la labor del Grupo de Expertos

Gubernamentales sobre la aplicación del derecho internacional

humanitario vigente a determinadas municiones que puedan

generar restos explosivos de guerra, prestando especial atención

a las municiones de racimo, incluidos los factores que inciden en

su fiabilidad y sus características técnicas y de diseño, con miras a

reducir al mínimo el impacto humanitario del uso de tales municiones

## **DOCUMENTO SOBRE LA POSIBLE LABOR DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES PARA LAS MUNICIONES DE RACIMO**

### **Presentado por la Federación de Rusia**

1. El 13 de noviembre de 2007 la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre ciertas armas convencionales (CAC) adoptó un mandato para el inicio de una nueva etapa en los trabajos sobre las municiones de racimo. Durante la Reunión, la delegación de la Federación de Rusia explicó en diversas ocasiones su posición acerca de esta cuestión.
2. La Federación de Rusia ha aceptado conscientemente entrar en la nueva etapa de los trabajos sobre las municiones de racimo habida cuenta de la importancia que tienen las medidas prácticas de fortalecimiento de la Convención, así como la inquietud de la comunidad internacional ante el problema que supone el uso indebido de esta clase de armas, que causan problemas humanitarios.
3. La Federación de Rusia sigue teniendo algunas dudas sobre el "resultado" concreto de esta futura labor. La Federación de Rusia sigue creyendo que la base práctica para iniciar un proceso de negociación está muy poco desarrollada. Sigue habiendo diferencias significativas entre los países en cuanto a los medios y medidas para reducir los riesgos humanitarios que supone el uso de tales armas. Siguen sin haberse establecido las disposiciones básicas relativas a las municiones de racimo y en particular su definición, lo cual, desde el punto de vista formal, pone en duda la posibilidad de que se encuentren criterios mutuamente aceptables.

4. Se trata de una labor compleja, pero el inicio de las negociaciones hace imprescindible que se formulen propuestas que respondan a los intereses de todas las Altas Partes Contratantes en la CAC.

5. Una muestra de la seriedad de la posición de la Federación de Rusia es el alto nivel de competencia de los expertos militares y técnicos que componen su delegación y el número de representantes que forman parte de ésta, así como la considerable cantidad de documentos que la Federación de Rusia ha preparado sobre la cuestión.

6. La Federación de Rusia se declara dispuesta a emprender esta nueva etapa de los trabajos sobre las municiones de racimo y subraya que sólo considerará realistas las propuestas que se hagan en esta esfera que cumplan las siguientes condiciones de principio:

- a) En primer lugar, la Federación de Rusia sólo respaldará las propuestas que no supongan una merma de su capacidad defensiva en relación con las municiones de racimo.
- b) En segundo lugar, la aplicación de las propuestas no deberá entrañar repercusiones económicas ni financieras.
- c) En tercer lugar, el objetivo principal de las futuras propuestas deberá ser ante todo la elaboración de medidas para el uso legítimo de municiones de racimo y, por consiguiente, estar orientado a reducir las consecuencias humanitarias para la población civil y no a imponer limitaciones técnicas a las municiones de racimo. En cuanto a las posibles propuestas de orden técnico, la Federación de Rusia estima que deben tener meramente carácter de recomendación y prever un período de transición significativo.

7. Durante la Reunión se señaló en repetidas ocasiones la importancia de dar soluciones serias a los problemas humanitarios que plantea el uso de las municiones de racimo. Las dudas de la Federación de Rusia sobre la oportunidad del paso a una nueva fase de trabajo en materia de municiones de racimo se deben exclusivamente a su posición responsable y seria respecto de este tema, basada en el realismo y la imprescindible conciliación de los intereses humanitarios y de defensa.

8. Al iniciar una nueva labor sobre este complejo tema, la Federación de Rusia se propone basarla en estas consideraciones.

-----